

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. EN EL MARCO DEL CONCURSO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA Y DEFENSA PROCESAL (EXPTE. CON 01/2017).

En Oviedo, a **20 de abril de 2017**, siendo las 13:35 horas, se reúne la Mesa de Contratación de la sociedad mercantil GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A., (GIT), previamente convocada por su Presidente, con asistencia de las personas relacionadas a continuación:

- D. Alfonso Oliva Rivero, Director General de GIT, actuando como Presidente.
- Dña. Argentina Cuendias Álvarez, Jefe de Administración y Contratación de GIT, actuando como vocal.
- Dña. Marta Álvarez Rodríguez, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, actuando como vocal jurídico.
- Dña. Cecilia García Requejo, Administrativo de Contratación de GIT, actuando como Secretaria.

El **orden del día**, aceptado por todos los asistentes es el siguiente:

1. **Examen del informe técnico de la documentación correspondiente al Sobre B.**
2. **Comunicación a los licitadores de la puntuación obtenida en el apartado de "Oferta Técnica" y, a continuación, apertura de las ofertas económicas contenidas en los Sobres C.**
3. **Elevar, en su caso, al órgano de contratación propuesta de adjudicación.**

Se abre la sesión a las 13:35 horas, finalizando la misma a las 13:50 horas con el siguiente resultado:

1. El Presidente de la Mesa da la palabra a la Vocal para que presente el **Informe de valoración técnica** realizado a results de la apertura del Sobre B de los licitadores admitidos a la licitación. La Mesa hace suyo el informe sin que, a la vista de su contenido y conclusiones, se estime necesario solicitar aclaración alguna a las mercantiles concurrentes.

Conforme a lo establecido en el PCP para los criterios de adjudicación cuantificables mediante juicios de valor, la puntuación otorgada a cada uno de los licitadores es la siguiente:

16.1 CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (VALORACIÓN TÉCNICA). HASTA 40 PUNTOS.				
Concepto valorable	Ptos máximos	PwC	LENER	ONTIER
MEMORIA	25	25	20	20
• Equipo de trabajo				
• Metodología y organización				
PLAN DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS	15	12	12	15
TOTAL	40	37	32	35

2. Abierto el acto al público, comparece en la Sala de Reuniones de GIT la representante de una de las mercantiles que licitan y cuya identidad consta en el expediente. Se procede a informar del resultado de la valoración de los Sobres B dando cuenta de la puntuación obtenida por cada uno de ellos.

Dada la palabra a los presentes, ninguno manifiesta su deseo de dejar constancia de consideración alguna sobre el resultado de las valoraciones.

Examinados los **Sobres C** para comprobar su integridad, se procede a su apertura y a la lectura de las ofertas presentadas con el siguiente resultado:

	PWC	LENER	ONTIER
PRECIO PARTE FIJA OFERTADO -SIN IVA- (2 AÑOS)	37.800,00 €	45.360,00 €	50.300,00 €
COEFICIENTE K IGUAL O MENOR QUE 1 QUE ACEPTA LE SEA APLICADO AL PRECIARIO DEL APARTADO 8 DEL PCP PARA EL PAGO DE LA PARTE VARIABLE (DEFENSA PROCESAL) DEL CONTRATO	0,70	0,79	0,05

Dada de nuevo la palabra a los presentes, tampoco desean dejar constancia de apreciación alguna.

Concluido el acto público, se procede a la valoración total del resultado:

Ninguna de las ofertas presentadas es considerada presuntamente desproporcionada o anormal.

LICITADOR	Puntos oferta técnica (HASTA 40 PTOS)	Puntos parte fija oferta económica (HASTA 40 PTOS)	Puntos parte variable oferta económica (HASTA 20 PTOS)	TOTAL PUNTOS (HASTA 100 PTOS)
ONTIER	35	30,06	20,00	85,06
PWC	37	40,00	1,43	78,43
LENER	32	33,33	1,27	66,60

3. A la vista del resultado anterior, **LA MESA ACUERDA:**

PRIMERO: ELEVAR al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de Asesoría jurídica y defensa procesal CON 01/2017 a favor de la mercantil **ONTIER** por tratarse de la licitadora que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en atención a los criterios objetivos de valoración consignados en los pliegos de condiciones particulares y técnicas reguladores de la presente licitación.

SEGUNDO: REQUERIR a la citada empresa para que aporte la documentación señalada en la cláusula 18.8 del PCP en el plazo de 10 días hábiles desde la comunicación de la presente, así como para que constituya, al amparo del apartado b) de la misma cláusula una garantía del 5% del importe de adjudicación con carácter previo a la firma del contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13:50 horas.

Firma del Presidente


Fdo.: D. Alfonso Oliva Rivero

Firma de la vocal


Fdo.: Dña. Argentina Cuendias Álvarez

Firma de la Secretaria


Fdo.: Dña. Cecilia García Requejo

Firma de la vocal jurídica


Fdo.: Dña. Marta Álvarez Rodríguez